

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de noviembre de 2023 ✓

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli  
Director General del Deporte y la Recreación  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su Despacho

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

|   |   |                      |                                   |
|---|---|----------------------|-----------------------------------|
| Nombre completo del Contratista:                  | <u>Guillermo Andreotti Guillen Gálvez</u>   | CUI:                 | <u>2596771400101</u> ✓            |
| Número de contrato:                               | <u>DGDR-029-1504-2023</u>   | Acuerdo Ministerial: | <u>827-2023</u> ✓                 |
| Servicios (Técnicos o Profesionales):             | <u>Técnicos</u>   | Nit del Contratista: | <u>70749507</u> ✓                 |
| Número de Factura:                                | <u>259084135</u> ✓  | Serie:               | <u>2EECE55F</u> ✓                 |
| Honorarios Mensuales:                             | <u>Q.7.000.00</u> ✓   | Periodo del Informe: | <u>noviembre</u> ✓                |
| Monto Total del Contrato                          | <u>Q.35,000.00</u> ✓  | Plazo del Contrato:  | <u>01/08/2023 AL 31/12/2023</u> ✓ |
| Unidad Administrativa donde presta los servicios: | <u>Programa Actividad Física Deporte y Recreación para Personas con Discapacidad.</u> |                      |                                   |

Objetivos del Contrato:

"El Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para El Programa Actividad Física Deporte y Recreación para Personas con Discapacidad del Departamento de Programación Sustantiva de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Cláusula de contrato: Tercera).

### Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Brindé apoyo en la coordinación de la visita técnica a la municipalidad de Morales, Departamento Izabal en seguimiento a convenio interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad sobre Baloncesto Adaptado y Atletismo Adaptado.
2. Apoyé en la coordinación de la visita técnica a la Municipalidad de El Chahal, del departamento de Baja Verapaz en seguimiento de documentación de convenio entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad del Chahal sobre Baloncesto adaptado.
3. Brindé apoyo en la visita técnica a la Municipalidad de Morales del Departamento de Izabal, solicitando documentación para expediente de convenio de Atletismo y Baloncesto Adaptado.
4. Apoyé en la elaboración de Matriz de control de Oficios y estatus de Convenios del Deporte con las distintas municipalidades del país.
5. Apoyé en llamadas para las gestiones del convenio de Parque Deportivo y Recreativo La Paz zona 21.
6. Apoyé en la Actualización del Directorio de alcaldes Municipales 2020-2024.
7. Apoyé en la Visita técnica a la municipalidad del Chahal, del departamento de Baja Verapaz solicitando documentación para el expediente de convenio para la dotación de sillas de ruedas para la práctica de baloncesto adaptado.
8. Brindé apoyo en las actividades programadas del mes de noviembre del programa Actividad Física Deporte y Recreación para personas con Discapacidad.

Guillermo Andreotti Guillen Gálvez  
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Licenciado Mynor Aradio Cordón Orellana  
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Lic. Mynor Aradio Cordón Orellana  
Jefe de Departamento de Programación Sustantiva  
Dirección de Áreas Sustantivas  
Dirección General del Deporte y la Recreación

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)